



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 25 de septiembre de 2009

NÚM. 62

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 39 CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar las gestiones necesarias para que en el próximo Programa de Estocolmo, que recoge las prioridades de la Unión Europea en libertad, seguridad y justicia, se recoja una resolución en la que la situación de los [menores inmigrantes no acompañados](#) sea un tema de máxima prioridad, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y por la A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el trazado de ensanche de la [carretera NA-6221](#), que une Lodosa y Sartaguda, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que corrija y adapte a la toponimia oficial vigente todos los [topónimos incorrectos](#) que aparecen en las señales colocadas con el topónimo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las [personas con discapacidad](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 8 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar las gestiones necesarias para que en el próximo Programa de Estocolmo, que recoge las prioridades de la Unión Europea en libertad, seguridad y justicia, se recoja una resolución en la que la situación de los menores inmigrantes no acompañados sea un tema de máxima prioridad, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y por la A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3).**

Para defender la moción toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). En el turno a favor toman la palabra las señoras Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Mateo Pérez y del señor Monzón Romé (Pág. 3).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el trazado de ensanche de la carretera NA-6221, que une Lodosa y Sartaguda, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervie-

nen el señor Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai) y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra el señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 8).

Se aprueba la moción por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que corrija y adapte a la toponimia oficial vigente todos los topónimos incorrectos que aparecen en las señales colocadas con el topónimo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 12).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Kasares Corrales (Pág. 16).

Se aprueba la moción por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 16).**

El Presidente comunica que este punto ha sido retirado (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 28 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 8 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar las gestiones necesarias para que en el próximo Programa de Estocolmo, que recoge las prioridades de la Unión Europea en libertad, seguridad y justicia, se recoja una resolución en la que la situación de los menores inmigrantes no acompañados sea un tema de máxima prioridad, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y por la A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el décimo séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar las gestiones necesarias para que en el próximo Programa de Estocolmo, que recoge las prioridades de la Unión Europea en libertad, seguridad y justicia, se recoja una resolución en la que la situación de los menores inmigrantes no acompañados sea un tema de máxima prioridad, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y por la Agrupación de Parlamentarios Forales Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la defensa de la moción, por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La pretensión que tiene esta propuesta de resolución consensuada por el Partido Socialista, CDN y Unión del Pueblo Navarro no es otra que la de encontrar una fórmula que una a todas las fuerzas políticas de este arco parlamentario para posibilitar un acuerdo que nos parece importante para Canarias. En la propia exposición de motivos, que todos ustedes conocen porque se han realizado comparecencias en Comisiones, ha habido mociones con anterioridad se mencionan una serie de incidencias y se reflejan una serie de hechos que han impedido el acogimiento de diez menores en nuestra Comunidad. Como les digo, es un conjunto de incidencias que son totalmente fieles a la realidad de los hechos. Simultáneamente, con fecha 19 de mayo se aprobó una moción en el Congreso de los Diputados que nos pareció interesante incorporar a la propia moción, que instaba a dar categoría de máxima prioridad al Programa de Estocolmo, a la situación en este caso de los menores extranjeros que vienen a nuestra Comunidad, y decimos que realmente hay que darle la categoría de máxima prioridad porque el Programa de Estocolmo, como ustedes saben, va a sustituir al anterior Programa*

*de La Haya, y es ahí, en el ámbito de la decisión de la Unión Europea, donde se deben recoger y donde se deben asentar todas las resoluciones que afecten en este caso a los menores extranjeros no acompañados.*

*Nos parece, señorías, que la pretensión de estos menores que llegan a nuestras costas en pateras o en cayucos no es llegar a las costas de Canarias, a España, sino que su objetivo es llegar a la Unión Europea, y, por tanto, es en ese marco en el que se tienen que establecer una serie de estrategias comunes para afrontar el problema de los menores. Se insta también a establecer unos protocolos dentro de un marco de colaboración tanto con el Gobierno central como con la Comunidad Autónoma de Canarias con el único fin de un acogimiento adecuado a estos menores. Por último, se insta a reforzar la cooperación al desarrollo con el continente africano, de forma que se contribuya a potenciar el desarrollo real de estos pueblos, porque entendemos que será la única forma de poder reducir un poco, si cabe, la necesidad actual de inmigración que existe en esos países. Por eso instamos a que los fondos oficiales tanto de la Unión Europea como de España como de la comunidad autónoma –hablo del programa de cooperación al desarrollo– vayan destinados a crear centros en sus poblaciones de origen, en África, porque lo que se busca es que estos críos puedan crecer dentro de su ámbito social, dentro de su ámbito familiar, porque es lo más favorable para ellos. En ningún momento buscamos la devolución de los mismos, sino su mejora constante.*

*He de señalar desde Unión del Pueblo Navarro que estamos viviendo de primera mano y hemos conocido también de primera mano las consecuencias de una decisión, no sé si denominarla errónea o desafortunada, del Gobierno central cuando el 1 de diciembre de 2008 se desvinculó de una responsabilidad que entendemos que es estrictamente suya, cual fue dejar en manos de la Comunidad de Canarias la competencia de llegar a acuerdos en materias técnicas, en materias de financiación, en materias jurídicas con aquellas comunidades autónomas que prestaron su disposición de volver a acoger a estos menores, cuyo resultado, como ven, ha sido absolutamente inviable. De hecho, hoy es el día que el Gobierno central ha reconocido este error. Así que con esta moción lo que pretendemos y a lo que apelamos es a volver a los primeros marcos de colaboración de solidaridad interautonómica que han dado buenos frutos a estos chicos, como han demostrado anteriormente los hechos, y volviendo al principio de mi intervención, buscar el consenso de todos los partidos políticos de este Parlamento para posibilitar un acuerdo, porque nos parece importante y en este caso única y exclusivamente para la Comunidad de Canarias. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Muchas gracias, señora Mateo. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Hoy nos toca hablar de un tema no sé si tan importante como el de ayer; yo creo que más, como es el de los menores, y concretamente los menores no acompañados en España y en Navarra, y el problema y el drama que supone. Antes de nada, nuestro grupo quiere pedir disculpas a otros grupos parlamentarios por si ha habido algún error y no se les ha invitado a sumarse a esta propuesta de resolución porque entendemos que hay un claro consenso en la Cámara y entonamos el mea culpa en la parte que nos pueda corresponder.*

*Lo que sí es cierto es que en Navarra hay una clara voluntad de atender a estas personas, a los menores no acompañados, incluidos en el programa conocido como MENA, y que el Gobierno de Navarra ha desarrollado durante los dos últimos años un programa en este sentido y no ha podido renovar en el momento actual. La voluntad de la Cámara manifestada en sucesivas sesiones y comparencias es que el Gobierno no solo repita el programa sino que puede haber algunos criterios de que se incremente el programa. Pero en lo que todos estamos de acuerdo es en que la atención de los MENA, es decir, de estos menores no acompañados, en Navarra sea un programa que llegue incluso hasta la inserción hasta la mayoría de edad, no un programa solo de atención en la edad juvenil o infantil sino que se prorrogue hasta los dieciocho años.*

*Son menores no acompañados, todos los sabemos, pero a su vez son también personas inmigrantes, por eso la propuesta de moción en la parte expositiva recoge el acuerdo adoptado por unanimidad en el Congreso de los Diputados de abordar este tema en varios aspectos y frentes, uno de los cuales es revisar la legislación en materia de inmigración en lo que afecta a menores en el tratado o programa conocido como Programa de Estocolmo, que sustituirá al de La Haya. A su vez, apunta, y sería aconsejable que así se hiciera, una modificación puntual de la ley de extranjería que diera una mayor claridad y cobertura a la atención en este caso en España y a su vez en las comunidades autónomas que tienen competencia en materia de menores a estas personas no acompañadas que llegan de otros países, fundamentalmente del continente africano. Nosotros queremos dejar claro, y creo que es compartido por todos, que estamos de acuerdo, y estaríamos en de-sacuerdo en que menores de este programa que vinieran a Navarra no trajeran consigo o el Gobierno de Navarra no recibiera tanto la tutela judicial como la guarda y custodia.*

*Entendemos que son dos conceptos o atribuciones para no-sotros inseparables, indivisibles y, por lo tanto, ahí ha radicado, cuando menos hasta la fecha, el problema de que este programa no se haya podido reproducir. El Gobierno de España transfirió a Canarias ambas competencias y el Gobierno de Canarias no puede transferir la tutela a otras comunidades autónomas. Sí puede transferir recursos económicos para que entidades sin ánimo de lucro puedan atender a estos menores, cuando menos en el caso de Navarra, en una repetición de dicho programa, pero, insistimos, sin poder ostentar la tutela, con lo cual no nos parece acertado ni oportuno.*

*Por eso a lo que se insta en la moción finalmente, ese es el espíritu y el cuerpo de la misma, es a que el Gobierno de España revise la actual situación y busque la mejor solución, si fuere volver a la posición anterior; de que el Gobierno de España fuese el que transfiriera a las comunidades autónomas solidarias e interesadas tanto la tutela como el dinero para la guarda y custodia de esos menores. Eso es lo que nos anima, creemos que esta moción va a conseguir el apoyo unánime de la Cámara y esperamos que a nivel de España este espíritu de Navarra llegue a calar para buscar la mejor solución posible, porque hay personas, menores no acompañados, que están sin poder ser atendidos o están sobrecargando los recursos asistenciales de una de las comunidades autónomas, en este caso Canarias, cuando Navarra quiere ser cooperante en esta misma cuestión.*

*Termino como he empezado, pidiendo disculpas a otros grupos a los que no les hayamos podido invitar, por un error involuntario, por lo menos por nuestra parte, a poder sumarse a esta propuesta de moción. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Egun on denoi. En primer lugar, por un deber de amistad, de compañerismo y de solidaridad, quiero transmitir a los componentes de Na-Bai nuestras palabras de apoyo, de aliento, de estímulo y de que en peores circunstancias se habrá encontrado en la vida, a favor de María Luisa Mangado, que seguramente superará esta situación con la energía y, por otra parte, la alegría que le caracteriza. Es muy importante en estos casos tener actitudes vitales positivas.*

*Somos unos de los grupos que firma esta iniciativa y eso indica que tenemos un compromiso total con lo que en ella se recoge. Entendemos que una de las labores de la solidaridad se traduce más que en palabras en hechos y que este hecho concreto afecta a un sector de la población inmi-*

*grante que necesita una especial atención precisamente por su propia situación de debilidad derivada de la edad y de su condición de desarraigo y de falta de apoyos familiares. Por tanto, en este sentido apoyamos todos los puntos que se recogen tanto dirigidos a asumir lo que el Congreso de los Diputados hizo, que compartimos plenamente, como a pedir al Gobierno de Navarra que avance en este camino. Y sabido es que a veces no se trata tanto de reivindicar en este caso competencias como de poner medios para hacer efectivo un problema, sobre todo cuando hay otras comunidades que tienen mucha solidaridad pero no la practican y encima están haciendo reivindicaciones en sentido negativo, es decir, vamos a ver si pasamos y a nosotros no nos tocan. Creo que un ejemplo de solidaridad lo tenemos que dar asumiendo algo más allá incluso de lo que nos pudiera alcanzar de ese deber de reparto que se ha asumido entre comunidades autónomas.*

*Y, finalmente, el problema de la extranjería y de la inmigración sigue siendo un problema serio, quizá ahora atenuado porque el horizonte del bienestar parece que no se manifiesta en la misma intensidad que antes, pero no nos engañemos, es un problema de medios de acceso, y el problema existirá en la medida en que existan tantas y tan graves diferencias entre el primer mundo y el tercer mundo o entre las sociedades desarrolladas y ricas y las sociedades pobres. Por tanto, en este sentido, también corresponde al Gobierno adoptar las medidas pertinentes para establecer el marco legal adecuado que permita atender de una forma correcta, justa y equitativa a este y a otros colectivos, porque no olvidemos que los menores a veces acompañan a los mayores o los menores a veces son más osados que los mayores y, por tanto, asumen retos que los mayores a veces no quieren asumir.*

*En este sentido, por tanto, señorías, va nuestro apoyo no solo de palabra sino con hechos a este grave problema, y el hecho más evidente es que tendremos que asumir la tutela, la educación, la atención de un número mayor de personas, de menores en esta situación. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Alli. Abrimos un turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Eskerrik asko. Egun on denoi. Antes de empezar con el apoyo total a esta moción, que ya se sabía de antemano que íbamos a apoyar, quisiera detenerme en un par de puntos previos. Si se buscaba el consenso, y no voy a dudar de que se buscaba el consenso, ¿por qué no se nos da a firmar esta propuesta de resolución?, ¿por qué se excluye a dos grupos de esta Cámara? Dicen que es un error, aceptamos la disculpas, pero, hombre, permítanme que tengamos nuestras dudas sobre si es o no es un error,*

*porque podría ser un error dependiendo del color de los grupos que se quedan aparte de esta propuesta, pero precisamente ¿quiénes son?, Izquierda Unida y Nafarroa Bai, qué casualidad. Pero, bueno, queremos pensar que realmente ha sido un error; porque, si no, no me cuadran las palabras que tantas veces decimos sobre ciertos temas como pueden ser igualdad, inmigración, menores, derechos de las personas. Hemos de estar por encima del color, por encima de la política, no tenemos que sacar beneficio político. Mi grupo en más de una ocasión ha buscado consensos para presentar mociones, y nos ha dado igual presentárselo a UPN, a CDN, al PSN, y ahora, de repente, en un tema del que ustedes saben perfectamente cuál es nuestra opinión se nos mantiene al margen. La verdad es que no nos ha sentado muy bien. Ese es el primer punto que quería dejar claro.*

*En el segundo punto de esta moción se insta al Gobierno de España a que asuma las responsabilidades porque aquí también ha habido un error, aquí sí que creo que ha habido un error. El Gobierno de España actuó erróneamente, transfirió unas competencias que no tenía que haber transferido. Seguramente lo hizo de una forma irreflexiva, en el sentido de que quería buscar un beneficio para estos menores, pero a la larga se ha visto que no es así. Y sobre este punto haré solo un pequeño comentario, y es que en más de una ocasión hemos oído reprochar a mi grupo, cuando algo es competencia estatal, que qué hacemos defendiendo esto aquí, que utilicemos a nuestro representante en el Congreso de los Diputados. Nos lo hemos tenido que comer en muchas ocasiones, pero yo, como quien no quiere la cosa, lo dejo en el aire y digo: pues si nosotros, con una representante, tenemos que utilizarla en más de una ocasión, señores, póngase la pila, que creo que están en el Gobierno.*

*Dichos estos dos comentarios, paso al contenido de la moción. Es una moción larga, con siete puntos aunque aparentemente sean tres. Me quiero detener en algunos de los puntos. En el primero –bueno, no sé si es en el primero o en el segundo– se habla de nuevas posibilidades y de respuesta coordinada. Es así, es uno de los puntos en los que más hincapié tenemos que hacer porque si algo está faltando en todo esto de los MENA es la coordinación. Poco tiene que ver la realidad de los MENA en la Comunidad de Madrid, en la Comunidad Valenciana, en el País Vasco o en Navarra. Lo siento mucho, pero hay comunidades que no están haciendo bien su trabajo en este sentido, y creo que debe prevalecer la condición de menor sobre la condición de inmigrante, creo que tenemos una obligación en cuanto a la normativa, cada comunidad está actuando conforme a su normativa de protección de menores y ciertamente hay realida-*

*des muy preocupantes en cuanto a la protección de estos menores.*

*En el informe recientemente publicado por UNICEF Ni ilegales ni invisibles, que hace referencia a los menores extranjeros, tanto acompañados como no acompañados, una de las recomendaciones generales dice que el Estado, que es competente en materia de extranjería, y las comunidades, que son competentes en materia de protección, deben implicarse de la forma más coordinada posible para asegurar que la protección a estos menores se haga de forma efectiva. Sabemos que la situación de estos menores en Navarra es buena, también es cierto que tenemos los que tenemos, lo que nos lleva a pensar: ¿es justo y solidario, como decimos muchas veces, tener solo a diez? Sé que al final siempre se nos devuelve la tortilla diciendo: bueno, más vale poco y bien que mucho y mal. La cuestión es: ¿poco y bien, o mucho y mal? Hombre, pues si intentamos hacerlo bien no vamos a acoger a una cantidad que no podamos atender, pero sí que creemos, y así lo hemos dicho en más de una ocasión, que el número de menores acogidos tiene que ser mayor.*

*Se considera también en estas recomendaciones del informe que les he comentado que los recursos que se pongan a disposición de los organismos que se ocupan de los MENA han de considerarse siempre una inversión, no un gasto. Esto lo quería unir por lo que acabo de decir, claro, estamos en época de crisis, tenemos el dinero que tenemos, pero esto es una inversión, no es un gasto. Ya sé que siempre decimos lo mismo cuando hablamos de menores, cuando hablamos de educación, pero es así, tenemos que invertir.*

*Para ir terminando, se habla en el punto 3 de política integral en materia de inmigración y así es, ya es hora de que podamos hacer una política integral de inmigración, porque en estos momentos la política que está llevando a cabo el Estado no es una política de inmigración, es una política de extranjería. La ley que en estos momentos está sobre la mesa sobre la que hay pendientes reformas es una ley de extranjería, el propio nombre lo indica. Tenemos que empezar a considerar a las personas. En esta ley se hace un uso –no sé si la palabra más adecuada es uso–, pero se habla todo el tiempo del control del flujo en función del trabajo. De alguna manera estamos utilizando a estas personas por el trabajo o no trabajo que puedan desempeñar. Solo si nos viene bien, solo si es necesario y creo que tenemos que aprender a ver personas, a ver menores y no a mirar tanto de dónde vienen o adónde van.*

*Para acabar, y volviendo a remitirme al informe, estamos totalmente de acuerdo con el tema de la tutela. En ningún caso podemos aceptar que la tutela sea de otra comunidad que no sea la nues-*

*tra. Hay que tener en cuenta que en muchas comunidades esto no ocurre así, hay mucho lío sobre si hay tutela, sobre si hay guarda. Creo que en esta comisión interdepartamental o en esta comisión interautonómica Navarra tiene que impulsar que esto sea así, que se ejerza la tutela y que se ejerza bien, en el sentido de pensar que la Administración no ha de ser una mera prestación de servicios sino que lo que debe hacer es erigirse en verdadero tutor de estos menores y de estas menores y de apostar por la recuperación de sus derechos y la integración efectiva. No podemos ver la inmigración, no podemos ver a estos menores como un problema, los tenemos que ver en todo caso como una realidad que tenemos aquí. Se ha mencionado una y otra vez la palabra problema, no son un problema, no lo son como no lo es ninguna otra persona.*

*En la Asamblea General de Naciones Unidas...*

*SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe ir terminando.*

*SRA. PÉREZ IRAZABAL: Acabo con esta frase. ... los niños y niñas, los jóvenes que allí estaban presentes dijeron: Nosotros no somos la fuente de los problemas, somos los recursos que se necesitan para resolverlos; no representamos un gasto, representamos una inversión; no solamente somos gente joven, somos personas y ciudadanos de este mundo. Con esta frase quería acabar. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nos sumamos también a los deseos de pronta recuperación de María Luisa, que además lo va a lograr.*

*Pasando al tema que nos ocupa, es verdad que ya tuvimos la oportunidad de discutirlo en Comisión y es un asunto que nos tiene que preocupar y ocupar. Creo que al Gobierno de Navarra le ha preocupado, le ha ocupado en la parte que le ha correspondido y creo que lo ha resuelto bien.*

*A mí lo que me interesa de este debate y de esta discusión no es cómo lo hemos resuelto en Navarra, que por la cantidad de menores de los que nos hemos hecho cargo y por los medios que disponemos se puede decir que lo hemos resuelto satisfactoriamente, lo que a mi grupo le interesa cuando hay un debate abierto de estas características es establecer criterios que, a nuestro modo de ver, no se han planteado bien en el tema de la inmigración y cuando, además, hablamos de la inmigración de menores. Yo dije en la Comisión que no entendía que una comunidad autónoma tuviera que hacerse cargo, no sé por qué acuerdo político, económico o de circunstancias, de las personas*

*inmigrantes que llegan allí. No parece lógico que tenga que ser así. Además, de hecho, no solo es el convenio que se puede modificar, sino también en el acuerdo planteado en el Parlamento español ya se está reclamando o se está pidiendo establecer mecanismos de coordinación entre el Gobierno central y los Gobiernos de las comunidades autónomas, sobre todo orientados a garantizar la llegada de los inmigrantes procedentes de centros de internamiento de otras comunidades y, fundamentalmente, que se haga de forma adecuada y con recursos. Ese es el tema fundamental.*

*A nosotros nos parece importante tener en consideración, además, otra cuestión, uno de los párrafos del acuerdo que por unanimidad se aprobó en el Parlamento español dice: Impulsar la reagrupación familiar de estos menores con sus familias en sus países de origen o bien ponerlos bajo la tutela de las instituciones nacionales de sus países. Pues mi grupo tiene una opinión al respecto: ponerlos en principio como reagrupación de la familia es correcto, nos parece oportuno, parece que es un lazo de volver al principio cuando además hay un compromiso de dotar a esos países de mejores condiciones, pero ponerlos bajo las instituciones a mí me crea cuando menos duda, ¿por qué?, porque si estos menores han decidido salir de su país fundamentalmente por las condiciones penosas en las que viven y, además, lo que intentan es buscar una vida mejor, una vida socialmente más aceptable, a mí me parece que devolverlos al país de donde han emigrado es una cuestión que cuando menos habría que discutir o repensar. Entiendo que esa persona tiene mucha más capacidad de desarrollarse como persona aquí que si está bajo la tutela exclusiva de esos países, porque de ese país ha emigrado para mejorar su condición de vida, su condición personal. Por lo tanto, es un asunto que cuando menos habría que discutirlo.*

*Otro de los problemas con el que nos encontramos es con el de los centros de acogida. Los centros de acogida se plantean como solución y también sabemos todos que se planteaba la posibilidad y que algunas comunidades apostaron por la creación de centros de acogida en los propios países de origen. Pues cuando se asignan los centros de acogida el problema es que el menor, y lo dicen los expertos que sobre esto han trabajado mucho y creo que bien, es considerado un adulto, no un menor, y ese adulto, esa persona lo que quiere es realizar, tener un proyecto vital, tener un trabajo, tener sus medios de desarrollarse vitalmente, y ¿qué ocurre?, que eso difícilmente se plantea y se da como solución en los centros de acogida. Ellos necesitan fundamentalmente que haya una formación y luego una posibilidad de trabajo, mejores condiciones de vida, y para eso hay que prepararlo.*

*Decía la señora Consejera que en Navarra, por lo menos, podíamos darnos por satisfechos porque eso se había logrado, y hoy el resultado es que de estos menores había personas independientes, pero eso es una realidad creo que casi exclusiva o muy minoritaria, no se consiguen esos resultados tan generalizados. A mí me parece que ahí está el nudo gordiano de esta cuestión. Los problemas con los que se han encontrado comunidades tan desarrolladas como la del País Vasco, y ellos sabrán por qué, y otras nos llevan a alertar que los problemas que tienen fundamentalmente son esos, problemas educativos que luego les crea problemas para poder trabajar, para poder desarrollarse en su vida laboral. Casi siempre este trabajo se hace de mano de la voluntariedad de las ONG y los medios son escasísimos. Nos parece importante que haya plazas residenciales donde haya menores. Nos parece fundamental que se trabaje de una manera muy pormenorizada y casi al detalle con el menor que tiene problemas y que haya un seguimiento y, fundamentalmente, cuando hay problemas sobre todo relativos a tener la legalidad de los papeles en regla, ahí es cuando hay un problema de inflexión que hay que atajar desde las instituciones.*

*Por lo tanto, creo que es un intento de reclamar al Gobierno que coja la responsabilidad que siempre debió tener. Creo que el Gobierno tiene que establecer un criterio general y que las comunidades tenemos que estar para apoyar, pero no cabe duda de que esto tiene que ir necesariamente unido fundamentalmente a condiciones y a compromiso económico para que estos menores realmente sean una cuestión prioritaria para los Gobiernos y, después, tengan una resolución lo más favorable y que haya una apuesta favorable para que estas personas sean uno más de nuestra ciudadanía, y ese es el reto que tenemos. Creo que hoy las condiciones son precarias en general a la hora de la atención de los menores no acompañados.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. ¿Van a hacer uso del turno de réplica? Señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta, por la brevedad de mi intervención hablaré desde el escaño. Me dirigiré en este caso a la señora Pérez. Ella ha manifestado su malestar porque no se les haya dado entrada a esta moción, pero he de decirle que este es el resultado de unas manifestaciones públicas realizadas por un compañero de su partido, quien, como le digo, manifiesta públicamente la falta de voluntad de este Gobierno por acoger a diez menores o al número de menores inmigrantes no acompañados. Lamentablemente, creo que se hicieron desde una perspectiva poco seria, y en política no vale todo. De todas formas, agradecemos a Izquierda Unida y a ustedes tam-*

bién el apoyo dado a esta moción, de la que, por supuesto, se verán beneficiados tanto la Comunidad Autónoma de Canarias como los diez menores que vendrán próximamente, si Dios quiere, a nuestra Comunidad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mateo. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, nuestro grupo agradece el apoyo de Nafarroa Bai y de Izquierda Unida a la moción. Como bien se ha planteado en las sucesivas intervenciones, este es un tema complejo, nadie discute que Navarra tenga voluntad de repetir el programa y, si fuera posible, mejorarlo y ampliarlo, pero en las sucesivas intervenciones ha aparecido un poco el quid de la cuestión o del problema: ¿son menores?, ¿son extranjeros?, ¿dónde está la frontera?, ¿cuánto más son menores y cuánto menos son extranjeros?, ¿dónde está la proporción? Ese es el debate porque, efectivamente, son menores, pero, efectivamente, no son españoles, son personas extranjeras. En ese sentido, si no fueran extranjeros no tendrían unos derechos, como el derecho de agrupamiento familiar, y, si fueran extranjeros, tendrían ese derecho, pero habría que aplicarles la ley de extranjería. ¿Dónde está el equilibrio? Fuese cual fuese la ley de extranjería, porque si no hubiese ningún límite, evidentemente, podrían venir todos los menores del mundo mundial y luego posteriormente, cuando tuviesen su derecho reconocido, todos sus familiares. Acabaría el mundo en España. Y si lo concentramos más, para que entendamos el problema, acabaría el mundo en Navarra.

Otro de los aspectos para reflexionar es: ¿por qué en Canarias? Hombre, porque son recogidos en aguas internacionales en muchos de los casos y parece ser que la frontera española, el puesto español más próximo son las Islas Canarias porque provienen del continente africano. No creo que un barco mercante o de la armada o de lo que sea dé la vuelta a España porque en Navarra, que yo sepa, no tenemos puerto donde puedan desembarcar. Claro, tienen que ir..., había, había... Navarra, evidentemente, es solidaria y tiene que serlo pero, evidentemente, Canarias parece ser que es el punto de flujo o de entrada de estas personas. El Gobierno de España pudo cometer un error al formalizar el acuerdo, pero el Gobierno de Canarias en un pequeño porcentaje también lo suscribió y sus servicios jurídicos podían haber valorado antes de suscribirlo si podían luego transferir la tutela o no.

Pero, bueno, como de lo que se trata es de solucionar y de avanzar, creo que todos hemos aprendido la lección, cada uno en la parte que le corresponde, el objetivo es atender a las personas

menores no acompañadas en España, que las comunidades sean solidarias y que tengan buenos programas de atención y de inserción y, desde luego, no olvidemos el debate de que son menores, por supuesto, pero también son extranjeros, porque si no se generarían otros polos de atracción y otros problemas no deseados por ningún miembro de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar las gestiones necesarias para que en el próximo Programa de Estocolmo, que recoge las prioridades de la Unión Europea en libertad, seguridad y justicia, se recoja una resolución en la que la situación de los menores inmigrantes no acompañados sea un tema de máxima prioridad.

#### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el trazado de ensanche de la carretera NA-6221, que une Lodosa y Sartaguda, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al décimo octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el trazado de ensanche de la carretera NA-6221, que une Lodosa y Sartaguda, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Vázquez, tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Seré breve en la defensa de esta propuesta de resolución debido a que es un tema largamente debatido y conocido en el seno de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en fechas muy recientes, tanto por la comparecencia de representantes del propio Ayuntamiento de Sartaguda como de la propia Consejera del Departamento de Obras Públicas.

El PSN, al igual que el resto de los grupos de la Cámara, tuvo conocimiento de un escrito del Ayuntamiento de Sartaguda en el que manifestaba un cierto descontento y un aparente desacuerdo ante la solución definitiva que en el proyecto de la variante de Lodosa se le daba a la mejora y ensanche de la carretera NA-6221 a su paso por Sartaguda. A pesar de ello, y antes de nada, quiero dejar muy claro que el Partido Socialista de Navarra no cuestiona la ejecución del proyecto

conocido como variante de Lodosa incluido en el segundo Plan Director de Carreteras como actuación número 47. Sin embargo, el Partido Socialista tuvo interés en conocer in situ las causas y motivos del malestar generado en la población de Sartaguda y para ello analizó tanto la tramitación del expediente así como las soluciones técnicas que finalmente se incorporaron al proyecto, previa resolución en sentidos distintos de las alegaciones presentadas al mismo. De todo ello hemos sacado alguna que otra conclusión sobre la que quisiéramos volver a insistir por si sirve para algo más de lo que hasta ahora ha servido, que más bien ha sido muy poco, de cara a buscar una solución que satisfaga, si es posible, además de al interés general de Navarra, al interés de los vecinos de Sartaguda.

Hay que reconocer, en primer lugar, que la tramitación de este proyecto ha servido para comprobar que las cosas se pueden hacer mucho mejor de lo que se han hecho, que la relación entre el Departamento de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Sartaguda no ha sido todo lo buena y fructífera que cabría esperar, y creo que ambos tenían que haber puesto mucho más de lo que, evidentemente, hemos podido comprobar. Por lo tanto, sirva este problema inicialmente como ejemplo de lo que no debería suceder en el futuro con ningún otro proyecto ni con ninguna otra localidad.

Volviendo al proyecto, que es, por otra parte, el objeto de la moción, toda vez que el Departamento de Obras Públicas decidió mejorar y ensanchar la NA-6221 desde la glorieta en el punto kilométrico 0 más 940 hasta la conexión de la NA-123 Lodosa-El Villar, sobre una longitud de 6.770 metros y con ocasión de la construcción de la variante de Lodosa, sería bueno analizar si esa mejora y ensanche dan respuesta y resuelven todas las necesidades y problemáticas que la carretera presenta en todo su recorrido.

En mi opinión, considero poco acertado el trazado entre el Parque la Memoria y el polígono industrial de Sartaguda. Estoy convencido de que resulta peligroso debido a la afluencia de personas para visitar el propio parque y, por otra parte, porque puede condicionar, y de hecho lo va a suponer, el desarrollo de la población de Sartaguda.

Del mismo modo, existen otras demandas que se han solicitado desde el propio Ayuntamiento para que se incluyeran en el proyecto que parecen, bajo nuestro punto de vista, más que razonables y el departamento las ha desestimado, en nuestra opinión, sin demasiados argumentos ni justificación. Entiendo que se trata de ampliar y mejorar la carretera actual, no de hacer un nuevo trazado, pero si tenemos en cuenta que dicha mejora es consecuencia de la ejecución de la variante de Lodosa, esta debería tener la misma consideración

técnica en la totalidad del proyecto. No debemos perder de vista que, una vez ejecutada la obra, Lodosa contará con una variante como solución definitiva mientras que a Sartaguda se le pretende mejorar la NA-6221, y esta quedaría como una solución muy precaria con bastantes deficiencias que quedarían condicionadas para una posible reforma o modificación en muchos años.

Por todo ello, sería conveniente que el Parlamento de Navarra instara al Gobierno a revisar el proyecto en la parte que afecta a la población de Sartaguda y se llevaran a cabo las correcciones necesarias que sirvan para mejorar algunas de las soluciones contempladas en el proyecto licitado y que han dado lugar al desencuentro entre las dos Administraciones, y que esto lo haga retomando el diálogo con el Ayuntamiento de Sartaguda en la búsqueda de una solución más favorable para los intereses de la población en todo aquello que todavía sea posible, teniendo en cuenta que la obra ya está adjudicada, pero sin perder de vista, como es lógico, que también tienen que quedar intactos los intereses generales de la Comunidad Foral para llevar a cabo la ejecución de la variante de Lodosa.

El Partido Socialista de Navarra considera posible y necesario, si hay disposición por las partes a buscar una solución, mejorar este proyecto, y para ello necesitamos, señorías, el apoyo mayoritario de los grupos de esta Cámara a esta iniciativa que insta al Gobierno a revisar o, en su caso, modificar este proyecto licitado y prácticamente en ejecución. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Yo creo que la sesión de trabajo que tuvimos en la Comisión de Obras Públicas con el Ayuntamiento de Sartaguda fue bastante evidente. Creo que las argumentaciones que nos dio el Ayuntamiento de por qué planteaba que el proyecto que está encima de la mesa no es el más idóneo creo que eran razonables y, una vez más, nos encontramos con que los proyectos, no siempre, quizás con demasiada repetición, que elaboran los departamentos no se consensuan o no se ajustan a las necesidades que las entidades locales suelen tener en relación con las afecciones que generan y a las mejores soluciones, teniendo en cuenta que esos proyectos terminan siempre alterando, modificando o condicionando las proyecciones de futuro de los pueblos.

Coincidimos en que la variante de Sartaguda debería ser variante de Sartaguda, como es variante de Lodosa, porque, además, son demandas largamente exigidas por estos Ayuntamientos y son carreteras variantes que están destinadas a

tener un gran papel y a cumplir una importante función de cara al futuro. Por lo tanto, como están destinadas, además, a durar en el tiempo, no se pueden plantear soluciones que no respondan a esos criterios, soluciones parciales que desde su propio intento de ejecución, como es el caso de Sartaguda, están generando problemas. Tendrían que ser soluciones absolutamente claras, consensuadas y con la visión de que se está haciendo algo que está destinado a servir no solamente desde ahora, sino a lo largo de los años que va a durar. Y eso no ocurre en el caso de esta variante o en el caso del arreglo en lo que al término de Sartaguda se refiere de este tramo de la carretera.

Nosotros apostamos por que se haga una mejora integral completa Sartaguda-Lodosa, incorporando el concepto de variante en Sartaguda, y que de una vez por todas se resuelva también y así acabamos, porque siempre se nos dice: ya está, ya está, ya está, pero nunca llega el enlace con la autovía A-68, con la autopista A-68, que es una salida natural importante para la zona.

Como nada de esto está suficientemente garantizado en el proyecto que se pretende llevar a cabo de inmediato, nosotros estamos de acuerdo con la moción del Partido Socialista: el departamento debe reconsiderar antes de seguir adelante el proyecto y, por lo tanto, atender, negociar y acordar con el Ayuntamiento de Sartaguda una solución de futuro.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser muy breve, ya que suscribo absolutamente los razonamientos que tanto el grupo socialista como Nafarroa Bai han hecho sobre la defensa de esta moción presentada hoy a Pleno por el grupo socialista. En la romería cívica que se lleva a cabo en Sartaguda con motivo del primer aniversario del Parque de la Memoria estuvimos algunos políticos, cosa que aprovecharon, lógicamente, el Ayuntamiento, el alcalde y algunas de las personas que están en el Ayuntamiento para manifestar su interés para que este asunto de la variante de Lodosa, que es variante de Lodosa y eso, desde luego, lo dejamos claro, como así pretendía la propia Consejera, no variante de Sartaguda, diera en parte solución a Sartaguda. Como han dicho el señor Jiménez y el representante del Partido Socialista es oportuno, necesario y conveniente que cuando se hacen este tipo de infraestructuras no se piense en el corto plazo, porque, al final, lo que interesa es que la inversión sea considerada para un futuro y no tengamos luego que hacer remiendos o parches.

Cuando compareció el Ayuntamiento con su alcalde a la cabeza, lo que mi grupo comentó es que otras variantes han sufrido modificaciones importantísimas, y en concreto yo me acordé de la de Estella, porque se valoró y se tuvo en consideración la reclamación que hacía el Ayuntamiento precisamente porque estábamos hablando de obras de infraestructura a medio y a largo plazo y de lo que se trata en este caso viene a ser algo parecido. Es verdad que ellos reivindicaron el tema con ese objetivo y, además, con el tema de seguridad y, además, también es cierto que la señora Consejera fue muy taxativa y muy rotunda diciendo: esta es la variante de Lodosa y nada tiene que ver con Sartaguda, pero de lo que se trata, como han comentado quienes me han precedido en el uso de la palabra, es de intentar acordar entre las partes la conveniencia de obras de infraestructura no a corto plazo sino a medio y largo plazo. De eso se trata ahora. Si eso es posible, si el canje es posible, el propio plan de carreteras sería lo idóneo y lo acertado, por eso nos sumaremos con nuestro voto a favor de la moción que ha planteado el grupo socialista.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Valero, tiene la palabra.

SR. VALERO ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, salimos en el turno en contra ya que entendemos que después de lo que ha pasado esto es un despropósito de moción. Y lo decimos con todo el cariño pero siendo contundentes.

Como antecedentes tenemos un proyecto de variante de Lodosa que ha pasado por todo un proceso de exposiciones a las cuales el Ayuntamiento de Sartaguda nunca ha alegado. Cuando el proyecto de ejecución se encuentra a punto de ser adjudicado es cuando el Ayuntamiento de Sartaguda pretende modificar y retrotraer todo el expediente a dos años antes, con la que está cayendo. Por esto, las alegaciones que se presentaron al proyecto de ejecución iban desde la ejecución de un nuevo puente sobre el Ebro, hasta pequeños y medianos detalles muchos de los cuales y de las alegaciones se han incorporado al proyecto de ejecución.

Efectivamente, vinieron al Parlamento, pero yo creo que estuvimos en distinta comparecencia, porque la verdad es que estuvieron suaves en las formas, vinieron a decir que en el momento en que estaban pedían alguna pequeña mejora, que se tuvieran en cuenta las alegaciones, pero al día siguiente en la prensa volvieron a insistir claramente en que la variante se desviara unos tres kilómetros en la curva antes de llegar a Sartaguda a fin de alejarla trescientos metros del casco urbano. Se desdecían en la prensa de lo que nos habían dicho el día anterior en la Comisión y vol-

vían a insistir en el proyecto antiguo que tenían que haber alegado hacía dos años. Y digo que se desdijeron porque cuando estuvieron en la comparecencia pusieron más énfasis en llegar a unos acuerdos sobre una serie de caminos y de pequeñas modificaciones que lo que dijeron luego posteriormente.

Y posteriormente el alcalde, en una carta en la prensa, dice que deberían haber sido más duros, menos educados, más violentos porque está visto que si quieren conseguir algo deben ser así. Eso lo dice el alcalde de Sartaguda. Dice que se ha admitido que la variante no afecte al Parque de la Memoria, que no afectaba, "seguramente porque no se han atrevido, pero ganas seguro que no han faltado." Eso lo dice el alcalde de Sartaguda en prensa. Señores, este es el talante de quien quiere consensuar y de quien quiere hablar con el Gobierno, y lo que hace es plantear estos escritos en prensa.

Y ahora viene el Partido Socialista y presenta una moción en la que solicita suavemente revisar y, en su caso, modificar el proyecto de la variante de Lodosa referido a la mejora y ensanche de la carretera NA-6221 que une Lodosa y Sartaguda en el tramo comprendido entre el Parque de la Memoria, polígono industrial y la entrada a la localidad de Sartaguda. Como éramos pocos, viene el Partido Socialista, con una nueva propuesta, una solución que ni el Ayuntamiento de Sartaguda apoya, porque lo que ha dicho claramente es que no quiere esa, que quiere la de los tres kilómetros antes, y se pone a ejercer de ingeniero de caminos saltándose a todos los técnicos del Departamento de Obras Públicas.

En definitiva, creemos que es un despropósito de moción que no hace más que intentar alargar, creo que no es así pero que podría producir ese efecto, la ejecución de una obra tan necesaria. Como dijo la Consejera, y lo dijo claramente, en su comparecencia, el departamento está abierto a propuestas de mejora durante la ejecución y el proyecto, pero dejando claro que el trazado y lo que se va a ejecutar es el proyecto aprobado definitivamente. Se está abierto a que si durante la ejecución de ese proyecto se ve que se puede hacer alguna modificación en beneficio del Ayuntamiento de Sartaguda... Efectivamente, está adjudicado y por todo ello vamos a votar en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Valero. Por Convergencia, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño para manifestar la posición de Convergencia sobre esta materia que ya fue objeto de una

sesión de trabajo. Nosotros entendemos que tiene que haber un trabajo técnico que aporte soluciones técnicas a una situación que, evidentemente, ha trascendido al ámbito político y no sé si el lugar adecuado para poder resolver esta cuestión es este debate en este Parlamento. Por tanto, nosotros vamos rechazar esta propuesta, entendemos que se tiene que buscar la solución entre los técnicos del propio departamento y el Ayuntamiento, con la dificultad que supone que el Ayuntamiento en una situación apostara por un modelo y el actual Ayuntamiento defienda otras tesis diferentes. Como digo, ese trabajo técnico tiene que ser capaz de aportar la mejor solución desde todos los puntos de vista para poder atender la demanda de los ciudadanos de la localidad, para que sea también responsable desde el punto de vista del gasto y, por tanto, entendemos que hay argumentos suficientes para no apoyar esta propuesta sin perjuicio de reconocer que el Departamento de Obras Públicas, en estrecha colaboración con otra Administración, como es el Ayuntamiento de Sartaguda, tendrán que ser capaces de buscar una solución que sea compartida y sea la mejor para todas las partes. Por tanto, nuestra posición será de rechazo a esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Vázquez.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo a esta propuesta de resolución de los grupos de Navarra Bai y de Izquierda Unida. Agradezco el entendimiento y el objetivo que se pretende y pasará, lógicamente, a dar respuesta a la intervención del señor Valero, por UPN, y del señor Burguete, por CDN.

Ha iniciado usted, señor Valero, la intervención de manera muy brusca. Ha dicho que este es un despropósito de moción. Mire, señor Valero, ni usted se cree realmente lo que acaba de decir en esta tribuna a lo largo del tiempo que ha intervenido para expresar su posición negativa a la propuesta del Partido Socialista. Yo creo que no se cree ni la mitad de lo que ha dicho, primero, porque contradice la posición adoptada en la comparecencia del Ayuntamiento de Sartaguda y en la comparecencia de la señora Consejera. Ustedes en ese momento no manifestaron ni muchísimo menos la posición tan drástica que han expresado esta mañana aquí. Dicen que las alegaciones del Ayuntamiento llegaron tarde. Es probable, pero, desde luego, justificar en este momento la no actuación para revisar este proyecto con base en que el Ayuntamiento de Sartaguda se empeña en volver a solicitar un puente sobre el río Ebro es una falacia que realmente carece de sentido, porque, aun teniendo interés el Ayuntamiento de Sartaguda en este momento en que eso sea así y existiendo personas que piensan que esa es la solución, desde

*luego, nosotros no pretendemos ni muchísimo menos reavivar la revisión de este proyecto para ejecutar este puente. Eso ha quedado suficientemente claro y luego me referiré a lo que realmente significa y dice la propuesta de resolución del Partido Socialista.*

*Ha hecho referencia al talante del alcalde de Sartaguda, en lo que puedo coincidir o no, y seguramente no ha sido el más acertado, lo he dicho en mi primera intervención, pero no es menos desfavorable el talante mostrado por Unión del Pueblo Navarro y por la Consejera de Obras Públicas. Vamos a ponerlo en empate. Cuando no hay acuerdo entre dos partes, la responsabilidad es de las dos partes.*

*Y se ha hecho referencia una vez más en esta Cámara a que este trabajo corresponde a los técnicos y que este no es el lugar para hacer planteamientos técnicos y doblegar o cambiar posturas que anteriormente estaban preconcebidas. Pues lo vuelvo a decir otra vez: aquí hay gente que puede pensar que a este Parlamento no se puede venir a plantear cuestiones técnicas, sin embargo, cuando interesa, señor Burguete, ¿verdad que sí? Hablamos de la curva de Orradre, cuando ante una posición que los técnicos soportaban clarísimamente como solución óptima, usted concretamente, no sé si en ese momento jugando a técnico o no, tuvo un interés muy localista para doblegar o condicionar la reforma de ese proyecto, y aquello sí que valió. Entonces, para todos igual, señor Burguete, porque, si no, lo que no hay es coherencia, y eso es lo que falta hoy aquí, la coherencia.*

*Y, desde luego, me preocupa la posición que muestra hoy Unión del Pueblo Navarro en este Parlamento respecto a este tema porque realmente ustedes no han leído lo que significa la propuesta de resolución del Partido Socialista. Les estaba diciendo: instar al Gobierno a revisar y, en su caso, modificar. Y eso, sinceramente, entra en colisión con principios fundamentales democráticos como es establecer el diálogo para ver si es posible llegar a acuerdos. Y ustedes, con esta postura, lo que están haciendo nada más y nada menos es cerrar la puerta al diálogo, y automáticamente, cuando se cierra la puerta al diálogo y se conoce, además, que estas decisiones del Departamento de Obras Públicas se toman en unos casos sí y en otros no, y tiempo tendremos de hablar de este tema en el futuro...*

*SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Vázquez.*

*SR. VÁZQUEZ ROYO: Termino, señora Presidenta. ... se produce automáticamente el principio de discrecionalidad, que es lo que está ocu-*

*riendo en este caso. Y una población se puede ver perjudicada por el empecinamiento y cabezonería de unos y de otros, y culpo a las dos partes. El interés general está por encima de todo, pero el interés de una población es igual que las de otros navarros. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

*SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 23 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.*

*SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el trazado de ensanche de la carretera NA-6221, que une Lodosa y Sartaguda, presentada por el grupo socialista.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que corrija y adapte a la toponimia oficial vigente todos los topónimos incorrectos que aparecen en las señales colocadas con el topónimo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

*SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que corrija y adapte en la toponimia oficial vigente todos los topónimos incorrectos que aparecen en las señales colocadas con el topónimo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Kasares, tiene la palabra.*

*SRA. KASARES CORRALES (1): Esker mila, legebiltzarburu andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreok.*

*Harritzen naiz, mozio honen edukia kontutan hartuta, hemen ez izatea, gure artean, Kultura eta Turismo kontseilaria, berari zuzenean baitagozkio aipatuko ditudan aunitz.*

*Benetan, ez nuen inolaz ere espero mozio hau aurkeztu behar izatera iritsiko nintzenik.*

*Gaurkoan, hain zuzen ere, Kultura eta Turismo Kontseilari jauna, mozio bidez, toponimia ofiziala erabil dezala premiatzea proposatuko dugu. Hau da, legea bete dezala premiatzea, toponimia ofizial guztia foru dekretuz ezarrita baitago.*

*Joan den urteko azaroaren 26an Kultura eta Turismo Batzordean gai honi buruzko galdera bat*

(1) Traducción en pág. 16.

*egin genion kontseilari jaunari. Hau da, duela ia urtebete kontseilari jaunak badaki bere departamentuaren logotipoa duten hainbat bide-xaflatan toponimo ez zuzenak idatzita daudela.*

*Batzorde horretan, kontseilari jaunak hitza eman zuen gaizki idatzitako guztiak zuzenduko zirela. Eta parlamentari honi erran ere egin zion Batzordean galdera egin beharrean eraginkorra goa izanen zela idatziz ematea berari akats guztien berri. Gurea zela euskararen kontuaz polemizatzeko gogoia.*

*Eta erran behar zaio kontseilari jaunari, gaur hemen ez dagoenari, ez dela gurea euskararen kontuan polemizatzeko gogoia. Egia erranda, mozio hau ez da euskararen kontu bat. Nafarroako toponimia ofiziala da hemen gaia, eta hori zure departamentuaren kontua ere bada.*

*Leku geografikoen izenak edo toponimoak ondasun kultural ez materialaren zati dira. Ezagutuko ditu kontseilari jaunak, hemen ez badago ere, Nazio Batuen Erakundeak 2007an toponimoen gainean egindako biltzarrean aipatutakoak. Eta ondasun ez materiala, Nafarroako ondasun kulturalaren zati den aldetik, hala dago aipatua gure ondasun kulturalaren legean. Eta hori dena, beraz toponimia barne, Kultura eta Turismo Departamentuari dagokio, eta ez da talde honen polemizatzeko gogoia, baizik eta talde honen ardura Gobernuaren jarduera jarraitzeko.*

*Batzorde horretan, Kultura eta Turismo kontseilari jaunak eginiko eskariari erantzunez, parlamentari honek idatziz eman zion gaizki idatzitako toponimo batzuen zerrenda. Toponimo batzuk helarazi nizkion, zertaz parlamentari honek idatziz informazio xehea eskatu zuen Kultura eta Turismo Departamentuak Nafarroako seinalizazio turistikoaren Planaren barnean paratu edo paratzeko asmoa zueneko xaflen eta haien testuen gainean, baina informazio xehe hori ez zidan departamentuak eman. Eta parlamentari honek ez ditu Nafarroako errepide guztiak korritu gaizki idatzitako bide-xaflen bila, baizik eta bere ohiko ibilian zenbait akatsez ohartu da, eta bertze zenbait jakinarazi dizkiote. Eta horiek denak parlamentari honek idatziz eman zizkion, 2008ko urtearen akabailan, kontseilari jaunari, berak eskatu bezala.*

*Ia urtebete pasatu da, eta oraindik ere ez dira jakinarazitako akats horietatik gehienak zuzendu. Bere horretan daude izendapen ofizialari lotzen ez zaizkion Irache, Iranzu, Eguiarte, Andía, Leurza, Jaureguia, Zamarce, San Miguel de Aralar, eta gaizki idatzitako toponimo gehiago ere zuzendu gabe, Nafarroako errepideetako hainbat bide-xaflatan. Bértiz toponimoaren errotulazio gehienak bai, zuzendu dira, bai eta Apezturri ere, gaizki baitzegoen: Apezturri zen, eta zuzendu da hil honen hasieran.*

*Departamentuaren ardura, eta, beraz, Kultura eta Turismo kontseilariaren ardura ere bada Nafarroako toponimia ongi, izendapen ofizialei loturik, erabiltzea. Hau da, legea ezagutu eta betetzea.*

*Departamentuak jakin beharko luke zein toponimo erabiliko diren bide-xaflatan, eta erabilitakoa zuzenak diren ala ez. Horren gaineko jarraipena eta kontrola egitea dagokio Kultura eta Turismo Departamentuari, bere logotipoa duten bide-xaflakin, bederen.*

*Kultura eta Turismo Departamentuak toponimia ofiziala erabili behar du legea bete behar duelakoz. Areago ere, Nafarroako Gobernu kontseilariaren artean inork agertu beharko balu arreta berezia Nafarroako toponimia ofizialaren gainean, hura erabiltzen eta zaintzen, horrek Kultura eta Turismo kontseilaria izan beharko luke.*

*Baina nork eta Kultura eta Turismo Departamentuak paratzen ditu seinalizazio okerrak, mapa ofizialekin bat egiten ez duten izendapenak erabilia. Batzorde horretan galdetu behar izan nion kontseilari jaunari turistak gidatu ala nahastu nahi ote zituen.*

*Agian, kontseilari jauna hasia da toponimiaren garrantziaz ohartzeko, atzo harritu baikintuen zer prestutasun izan zuen berehala Felones jaunari zuzentzeko, ez zela Andelos, Andelo behar zuela, Pompaelo bezala. Agian horren inguruko sentiberatasuna hasi da berriki-berriki garatzen.*

*Egia erranda, ez da txikia kontseilari jaunak errotulazioa dela-eta ematen duen kezka. Ele bitan egiteko eskatzen zaiolarik –oroitu behar da 3 mozio onartu dituela Parlamentu honek Baluarte azpiegitura ele bitan errotulatzeko–, kontseilari jaunak ez du nahi izaten. Eta gainera, toponimia ofiziala erabili beharrean, izendapen okerrez betetzen ditu Nafarroako errepideak. Eta horretaz ohartarazten dugularik –noski, bere Departamentuan inor ez delako horretaz ohartzeko eta seinalizazio turistikoaren zuzentasunari jarraitzeaz arduratzen– ia urtebete pasa eta, oraindik, bere horretan daude toponimo horiek gaizki idatzitako gehienak bederen.*

*Benetan zaila zaigu arduragabekeria handiagorik irudikatzea. Eta hori kontuan hartuta, espero dut mozio honek bilduko duela hemen gauden talde parlamentario gehienek babesa. Esker mila.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Carmona, tiene la palabra.*

*SRA. CARMONA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Buenos días, señorías. Quiero mostrar nuestra posición a favor de esta moción ya que compartimos con la portavoz de Navarra Bai señora Kasares su interés y preo-*

cupación por la correcta señalización de los paneles informativos en nuestra Comunidad.

Ahora bien, hablar de desidia en el comportamiento del Departamento de Cultura y Turismo creo que nada tiene que ver con la realidad. El Gobierno, a través del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, tiene especial interés en que la señalización turística que le compete colocar cumpla con las funciones de señalar y orientar a los turistas que transitan o que viajan por nuestra Comunidad y en que los topónimos que aparecen en dicha señalización figuren de forma correcta y acorde con la toponimia oficial vigente, cumpliendo escrupulosamente con la Ley del Vascuence y los decretos forales correspondientes. Se han detectado errores en algunos de los topónimos, como ha señalado usted en su moción, si bien le diré que en la fase quinta del plan de señalización que el departamento ha consensuado con el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, y que va a finalizar antes del 31 de diciembre del presente año, se incluyen una serie de actuaciones que van a permitir corregir una parte muy importante de estas incorrecciones, de forma que para el año 2010 se podrán abordar las que queden pendientes y las que se vayan observando, que esperemos que sean las menos posibles. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Carmona. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señoras Parlamentarios, buenos días. Egun on denoi. Si algún ciudadano de nuestra Comunidad asistiera a este debate probablemente se quedaría perplejo por el contenido de la moción, porque se insta al Gobierno simplemente a que cumpla lo que está previsto en la ley, y esto resulta cuando menos relativamente sorprendente.

Pero en el caso de la moción a la que nos referimos, hay determinados agravantes que hacen que no se esté cumpliendo la ley. No es la primera vez que esto sucede, como ha señalado la señora Kasares, es la tercera iniciativa que se toma al respecto, y, para sorpresa de los grupos, el Consejero le pidió al grupo parlamentario que le dijera cuáles eran concretamente los errores que había que tratar de subsanar con la de medios que al parecer tiene el Departamento de Cultura para esta finalidad. Bienvenido, señor Consejero. Y, además, teniendo presente que en relación con este tema, con el tema referido a la toponimia, la tarea de este departamento es contumaz, como tenemos ocasión de observar cada vez que le recordamos la posición ante el Baluarte.

Ustedes recordarán que hace un par de días los medios de comunicación nacionales, sobre todo los de la villa y corte, hicieron chanzas y chirigotas a propósito de un incidente en el Parlamento Vasco, en el que dos grupos parlamentarios, el PNV e Izquierda Unida, presentaron un escrito, una iniciativa parlamentaria con tres faltas de ortografía gordas en veinte líneas, faltas de ortografía que sencillamente son, en principio, imprentables, e, insisto, hubo chanzas y chirigotas al respecto. Sorprendentemente, la respuesta de los grupos no fue especialmente afortunada porque echaron la culpa al corrector de la máquina informática. Espero, señor Corpas, que a propósito de estas cuestiones usted no eche la culpa a la empresa que puso los carteles, porque esto también podría suceder.

Pues bien, si esto, que es una anécdota, lo pasamos a nuestro caso, la situación es mucho más grave, porque es un cartel oficial y reiteradamente mes a mes, año a año, vemos que estos carteles no se corrigen en algunos casos. Por lo tanto, es verdad que podrá ser una anécdota lo que estamos comentando, pero es una anécdota que detecta una especial relación con estos temas.

La señora Kasares ha hablado de desidia y la señora Carmona ha dicho que hablar de desidia es un exceso. Desidia, no lo sé, pero la palabra desinterés no parece que sea especialmente mala.

Por lo tanto, concluyo diciendo que a la relación de los topónimos que usted ha señalado el señor Consejero añadió ayer uno más, porque al parecer ya no es Andelos, sino Andelo. Señor Consejero, añade usted a la relación el cambio en los paneles de Andelos por Andelo. En definitiva, concluyendo con lo importante, el Partido Socialista de Navarra está de acuerdo con la moción que se presenta y, en consecuencia, votará a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Por la agrupación de Convergencia, señor Allí, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días. Egun on denoi. Leyendo el contenido de la moción podíamos entender que se trata de una iniciativa de orden menor que no quiero yo descalificar bajo ningún concepto, porque, efectivamente, en un régimen de democracia parlamentaria, en un marco constitucional que tiene como referente en su frontispicio o en la piedra angular del arco el principio de legalidad, esta legalidad alcanza desde los aspectos más sustantivos del orden fundamental hasta los menores del operativo diario de la Administración, y en este caso podríamos estar ante uno de esos ámbitos menores, el de la rotulación de los carteles que anuncian el nombre de localidades, pero, señorías, es que el mandato de la legalidad alcanza también

a eso, si hay un marco de legalidad que con base en la zonificación que contiene la ley foral del euskera establece que la toponimia debe adecuarse a la definición correcta que se hace de la misma, bien por los ámbitos académicos, porque hay prevista una función en este sentido o por lo que ha sido la denominación tradicional de las localidades, lo que hay que hacer es adaptarla y no mantener la vieja toponimia de épocas pasadas preconstitucionales.

¿Es un descuido de la Administración? Hombre, a estas alturas, después de tanto tiempo, con los comportamientos que algunos tienen respecto al tratamiento del euskera en todos los ámbitos, sería como para pensar que esta es una negligencia inexcusable, que esto es mucho más que negligencia, que es abandono, desidia y que, por tanto, lo que hay que hacer es ser diligentes. Contra pereza –se aprendía– diligencia, contra el abandono, el dejar hacer, los poderes públicos tienen que ser diligentes en todo, también en la toponimia, y, en este sentido, por tanto, entendemos que ha habido tiempo más que suficiente para que alguien se hubiese dado cuenta de que, efectivamente, el tratamiento de nombres de tanto relieve, notorio en la visualización, como Bertiz, Iratxe, Irantzu, Andia, Leurtza o Zamartze, no digo que los demás tengan menos entidad, pero estos son más notorios y más conocidos, era incorrecto, mucho más en el ámbito del Departamento de Cultura, señor Consejero.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar con total convicción esta iniciativa, porque debe corregirse de forma inmediata, y debe adaptarse la toponimia de los rótulos a la toponimia correcta, y es más lamentable que en este caso sea al Departamento de Cultura-Institución Príncipe de Viana al que haya que recordarle este deber. También sería grave hacerlo a otros departamentos, pero en algunos casos, como, por ejemplo, en el de Obras Públicas, podríamos entender que en algún momento lo de la toponimia le resultase una cosa peligrosa, pero, evidentemente, la cultura es lo que es y si hablamos de no politizar la cultura vamos a utilizar correctamente hasta la toponimia.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción, a sabiendas de que las mociones, como a veces se encarga de decir el señor Alli con buen criterio, sirven para lo que sirven, por lo tanto, esta puede salir por unanimidad y pegarnos otro año sin haber corregido la cuestión. Sería gravísimo, pero

no descarto que eso sea así porque en realidad, como ha dicho la señora Kasares, el Consejero le pidió que le hiciera la lista de aquello que había observado y, sin embargo, ha pasado un año, y es curioso, porque se trata de que la toponimia se adapte al euskera, y sabemos que en un sector del hemisferio el euskera levanta ampollas. Es de desear que después de lo visto, escuchado y leído hoy en la prensa, seamos racionales, no hagamos un uso político del euskera y tratemos con normalidad lo que debe ser normal, el uso de las dos lenguas, sobre todo en aquella parte en que es obligado por ley. Pero las leyes, como yo recordaba ayer, suelen ser interesantes, son garantía, pero se pueden no cumplir, y estamos incumpliendo sistemáticamente desde hace muchos años una ley que todos, por lo menos la mayoría del Parlamento, reconocemos. Hay que reconocer que a UPN ni le gustó ni le gusta esa ley, y, de hecho, es evidente que si la pudiera eliminar la eliminaría, no sé si para hacer otra ley, probablemente ninguna que tuviera que regular el idioma.

Pero lo importante en este caso es que se pongan los medios, y también sabemos que el Consejero suele escuchar pero luego hace lo que le conviene, como es habitual en los cargos de responsabilidad.

Por lo tanto, nos sumamos a esa voluntad de que esto sea subsanado inmediatamente y esperamos que algo de esta envergadura, que la tiene, no sea objeto de un debate aquí, sino que se solucione en el día a día por la propia lógica.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Kasares.

SRA. KASARES CORRALES (2): *Labur eginen dut. Orduan, nire jarlektatik bertatik ariko naiz.*

*Lehendabizi, eskertu nahi dut taldeen babesa. Mozio hau onartuko da, mozio hau aitzina aterako da, eta nik espero dut honetakoan bai Kultura eta Turismo kontseilari jaunak nolazpait hartuko duela eta beteko duela.*

*Carmona andreak aipatu du seinalizazio turistikoaaren planaren barnean, bosgarren fasean, aurreikusita dagoela horrelako zuzenpenak egitea. Guk uste dugu, duela urtebete honen berri eman baldin bagenion, hiru hilabete aski izan daitezkeela horretarako.*

*Beraz, kontseilari jauna, 2010. urtea hasita eta berriz ekarri behar baldin badugu errotilazio edo toponimia gaia honetara, ez da izanen orain artio bezala; izanen da, agian, aztertuko dugulakoz zure gaitzespena eskatzea, Parlamentu honi behin eta berriz egin diozun muzinagatik. Esker mila.*

(2) Traducción en pág. 17.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que corrija y adapte a la toponimia oficial vigente todos los topónimos incorrectos que aparecen en las señales colocadas con el topónimo del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *La moción correspondiente al punto vigésimo ha sido retirada.*

*No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 28 MINUTOS.)

#### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 12.*

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Parlamentarios.*

*Teniendo en cuenta el contenido de esta moción, me sorprende no contar con la presencia del Consejero de Cultura y Turismo, ya que muchas de las cuestiones a las que me referiré le atañen directamente a él.*

*Sinceramente, he de decir que no esperaba tener que llegar a presentar esta moción.*

*El día de hoy, señor Consejero de Cultura y Turismo, proponemos mediante esta moción al resto de los grupos instar al Gobierno de Navarra a que utilice la toponimia oficial. Es decir, instarle a que cumpla la ley, puesto que toda la toponimia oficial de Navarra está establecida por decreto foral.*

*En la Comisión de Cultura y Turismo del 26 de noviembre del año pasado formulé una pregunta sobre este tema al señor Consejero. Es decir, hace casi un año que el señor Consejero sabe que en algunas señalizaciones viarias que lucen el logotipo de su departamento aparecen topónimos incorrectos.*

*En aquella Comisión, el señor Consejero nos prometió que se corregirían todos los topónimos incorrectos. Y también le dijo a esta Parlamentaria que en lugar de realizar una pregunta en Comisión sería más eficaz que le hiciera saber por*

*escrito todos los errores detectados, y que nuestro objetivo era polemizar con la cuestión del euskera.*

*Pues bien, hay que decirle al señor Consejero, quien hoy no se encuentra aquí, que nuestra intención no es polemizar con el euskera. En realidad, el tema objeto de análisis no es el euskera. Lo que nos ocupa es la toponimia oficial de Navarra. Y es algo que compete a su departamento.*

*Los nombres geográficos o topónimos forman parte del patrimonio cultural inmaterial. Aunque no se encuentra aquí, el señor Consejero estará al corriente de lo que se dijo en el congreso sobre toponimia realizado por la ONU en 2007. Y el patrimonio inmaterial, en tanto en cuanto forma parte del patrimonio cultural de Navarra, está recogido en nuestra Ley del Patrimonio Cultural. Y todo ello, incluyendo, por tanto, la toponimia, es un tema que compete al Departamento de Cultura y Turismo, y no se trata, por tanto, de un ánimo de polemizar por parte de nuestro grupo, sino de la responsabilidad que asumimos de hacer un seguimiento de la actuación del Gobierno.*

*Respondiendo a la petición que nos realizó el Consejero de Cultura y Turismo en aquella Comisión, esta Parlamentaria le hizo llegar por escrito una lista de algunos topónimos incorrectos, ya que esta Parlamentaria solicitó por escrito información concreta al Departamento de Cultura y Turismo sobre los paneles y textos que se habían instalado o se iban a instalar en el marco del Plan de Señalización Turística de Navarra, pero el departamento no me facilitó dicha información. Y no es*

que esta Parlamentaria se haya recorrido todas las carreteras de Navarra en busca de topónimos incorrectos, sino que en sus desplazamientos habituales ha detectado algunos errores, y ha sido informada de algunos otros. De todos ellos le dio esta Parlamentaria detalle por escrito al señor Consejero a finales de 2008, tal y como él había solicitado.

Ha pasado casi un año, y la mayoría de aquellos errores siguen sin ser subsanados. En las carreteras de Navarra siguen en pie paneles viarios con topónimos que no se atienen a la denominación oficial, como Irache, Iranzu, Eguiarte, Andía, Leurza, Jaureguia, Zamarce, San Miguel de Aralar; y más topónimos incorrectos pendientes de rectificación.

Es cierto que la mayor parte de los rótulos con la denominación Bértiz se han rectificado, así como el de Apeztxuri que se ha corregido a principios de este mes, porque la denominación correcta es Apeziturri.

Es responsabilidad del departamento y, por tanto, del Consejero de Cultura y Turismo, el uso correcto de la toponimia de Navarra, ajustado a las denominaciones oficiales, es decir, el conocimiento y cumplimiento de la ley.

El departamento debería estar al corriente de los topónimos que se van a utilizar en los paneles viales y de si los topónimos empleados son correctos o no. Corresponde al Departamento de Cultura y Turismo el seguimiento y control de dicha señalización, al menos en lo relativo a los paneles viales que lucen su logotipo.

El Departamento de Cultura y Turismo debe emplear la toponimia oficial, porque debe cumplir la ley. Es más, si hay algún Consejero del Gobierno de Navarra que debe mostrar un especial celo a la hora de utilizar y velar por la toponimia ofi-

cial de Navarra, ese es el Consejero de Cultura y Turismo.

Pero es precisamente el Departamento de Cultura y Turismo el que instala señalizaciones incorrectas, al utilizar denominaciones que no se ajustan a los mapas oficiales. Ya me vi obligada en la mencionada Comisión a preguntarle al señor Consejero si lo que pretendía era orientar a los turistas o confundirlos.

Es posible que el señor Consejero haya comenzado ya a percatarse de la importancia de la toponimia, ya que en la sesión de ayer nos sorprendió la diligencia con que se apresuró a corregir al señor Felones, señalando que el nombre correcto era Andelo en vez de Andelos, al igual que Pompaelo. A lo mejor es que en fechas recientes ha comenzado a desarrollar la sensibilidad por este tema.

Sinceramente, no es poca la preocupación que provoca el señor Consejero a cuenta de la rotulación. Cuando se le pide rotulación bilingüe –cabe recordar que este Parlamento tiene aprobadas tres mociones a favor de la rotulación bilingüe del Baluarte–, el señor Consejero se resiste y, además, en vez de utilizar la toponimia oficial, se dedica a llenar las carreteras navarras de denominaciones incorrectas. Y cuando le llamamos la atención sobre ese hecho porque, claro está, en su departamento nadie se percata de ello ni se molesta en supervisar la corrección de la señalización turística, resulta que, transcurrido casi un año, la mayor parte de los topónimos incorrectos todavía siguen en pie.

Sinceramente, nos resulta difícil imaginar una mayor irresponsabilidad. Teniendo esto en cuenta, espero que esta moción reciba el respaldo de la mayoría de los grupos parlamentarios aquí presentes. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 15.

SRA. KASARES CORRALES: Seré breve, y hablaré desde mi escaño.

En primer lugar, quiero agradecer el respaldo de los grupos. Esta moción va a ser aprobada, va a salir adelante, y yo espero que, ahora sí, el señor Consejero de Cultura y Turismo tome nota de ella y la cumpla.

La señora Carmona se ha referido a que, dentro del plan de señalización turística, en la quinta

fase, se prevé que se lleven a cabo ese tipo de correcciones. Nosotros pensamos que, habiendo dado aviso de este tema hace un año, tres meses pueden ser suficientes para eso.

Así pues, señor Consejero, si entrados en el año 2010 nos vemos obligados a traer de nuevo a colación el tema de la rotulación y la toponimia, no será en los mismos términos que hasta ahora: será, tal vez, porque habremos considerado pedir su reprobación, por la continuada burla que usted ha hecho a este Parlamento. Muchas gracias.





